

**CIRCULAR N° 017 DEL
(20/10/2022)**

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: REGISTRO Y USO OBLIGATORIO DEL SISTEMA BIOMÉTRICO SEDES ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Con el fin de garantizar la seguridad y las garantías del sistema integral de seguridad social en materia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, es menester para los empleados públicos y trabajadores oficiales que aún no estén registrados en el sistema biométrico de las sedes administrativa y operativa hacerlo, ya que a partir de la fecha será el único sistema de ingreso y salida a las y en las sedes en mención.

A su turno, se invita a los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que eventualmente asisten a las sedes administrativa y operativa, a registrarse si aún no lo han hecho, con el único fin de seguridad y garantía del sistema integral de seguridad social en materia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ya que a partir de la fecha será el único sistema de ingreso y salida a las y en las sedes en mención.

En este orden, en sede administrativa estará a disposición para el registro del biométrico el Ingeniero Cristian Arévalo y en sede operativa el Ingeniero Carlos Ballén con el fin de que se proceda a efectuar los registros a que haya lugar.

Por último, se insta a los señores supervisores y sus apoyos en los contratos de vigilancia en sedes administrativa y operativa, a ejecutar las indicaciones que por la presente circular se emiten, sin perjuicio del deber de registro y vigilancia que las respectivas empresas de seguridad llevan para el flujo normal de bienes de la Entidad y de los servidores y visitantes.

Les agradezco la atención prestada a la presente Circular, así como la ejecución de la misma.

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial



Radicado: **20221000140463**

Fecha: 20-10-2022

Pág. 2 de 2

Documento 20221000140463 firmado electrónicamente por:

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	Secretaría General SECRETARÍA GENERAL martha.aguilar@umv.gov.co	Fecha firma: 20-10-2022 16:16:00
Revisado por:	JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO ALMACENISTA GENERAL PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS jimmy.escobar@umv.gov.co	
Proyectado por:	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO Profesional Especializado PROCESO TALENTO HUMANO carlos.camelo@umv.gov.co	



37fc2faccb77b339a4412988437d235b37754f0c34eef7401d12bdbdf1fb7a68

Código de Verificación CV: 007a1 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

